



Acta de Entrega Recepción Definitiva
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA
DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Comparecientes:

En la ciudad de Milagro, a los 17 días del mes de septiembre de 2020, comparecen: el señor Lcdo. Víctor Cabezas Pinta, en su calidad de Administrador de Contrato de la Orden de Trabajo No. 006-2020A, y la señora Lcda. Karen Figueroa Cedeño, en su calidad de técnica que no intervino en el proceso de ejecución de la Orden de Trabajo No. 006-2020A, y por otra parte la señora **María Eugenia Rendón Plaza, apoderada especial y delegada del representante legal de Gráficos Nacionales S.A. GRANASA**, con número de RUC 0990022887001, en su calidad de proveedor, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Definitiva de la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO”**, de conformidad con Orden de Trabajo No. 006-2020A.

Primera. - Antecedentes:

El 14 de septiembre de 2020, mediante Memorando Nro. UNEMI-UATH-2020-0745-MEM, el Ingeniero José Guillermo Medina Acuria, director de la unidad Administrativa de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro, solicitó la publicación de Convocatoria de **CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN para llenar 72 vacantes de PROFESORES AUXILIARES 1 TIEMPO COMPLETO y 1 vacante de PROFESOR AGREGADO 1 TIEMPO COMPLETO** al menos en dos medios de comunicación escrito masivo.

Mediante reasignación de Quipux Memorando Nro. UNEMI-UATH-2020-0745-MEM se solicitó la realización de informe necesario para solicitar recursos económicos para la difusión de la convocatoria.

Mediante Oficio Nro. UNEMI-DIR-ADM-ADQ-2020-009-OF con fecha 15 de septiembre de 2020, se notificó al Lic. Víctor Cabezas Pinta como Administrador de Contrato de la Orden de Trabajo 006-2020A.

El 15 de septiembre de 2020 se realizó el **Estudio de Mercado para definir el presupuesto referencial para la contratación de servicio de publicidad en prensa escrita para difusión de convocatoria a concurso de méritos y oposición de la Universidad Estatal de Milagro.**

Mediante Resolución No. 006-IC-DAF-ADQ—UNEMI-2020, se resolvió calificar de bienes y servicios normalizados y no normalizados para tramitar con procedimiento de ínfima cuantía para realizar la **“CONTRATACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS POR DIFUSIÓN DE**



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DOCENTE UNEMI", por el valor de \$2.204,50 incluido IVA.

Segunda. - Condiciones generales de ejecución:

Mediante correo electrónico se realizó la solicitud de publicación al proveedor con los requerimientos específicos, con lo cual este procedió como se puede constatar en las ediciones correspondientes del 16 de septiembre el 2020, en los diarios Extra y Expreso.

Tercera. - Condiciones operativas:

Las publicaciones hechas en Diario Expreso y Diario Extra se han dado acorde con lo solicitado entre las siguientes especificaciones:

AVISO 1

Medidas: 3 columnas, 15 cm de ancho x 25 cm de alto

Ubicación: interior

Fecha de publicación: miércoles, 16 de septiembre de 2020

Color: blanco y negro

Cantidad: 1 aviso

AVISO 2

Medidas: 3 columnas, 15 cm de ancho x 8 cm de alto

Ubicación: interior

Fecha de publicación: miércoles, 16 de septiembre de 2020

Color: blanco y negro

Cantidad: 1 aviso

Con base en lo detallado anteriormente y en la necesidad, el proveedor cumplió con las siguientes publicaciones:

[Firma manuscrita]

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos; desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



MEDIO	: DIARIO EXTRA
MEDIDAS	: 3 COL. (15 CM DE ANCHO) X 8 CM DE ALTO
UBICACIÓN	: INTERIOR DE MARTES A DOMINGO
FECHA DE PUBLICACION	: MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
COLOR	: BLANCO Y NEGRO
CANTIDAD DE AVISOS	: 1 AVISO
VALOR POR AVISOS	: \$ 912.00
10 % DE DSC.T.	: \$ 91.20
VALOR TOTAL	: \$ 820.80 + IVA

MEDIO	: DIARIO EXPRESO
MEDIDAS	: 3 COL. (15 CM DE ANCHO) X 25 CM DE ALTO
UBICACIÓN	: INTERIOR PRIMERA SECCION
FECHA DE PUBLICACION	: MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
COLOR	: BLANCO Y NEGRO
CANTIDAD DE AVISOS	: 1 AVISO
VALOR POR AVISO	: \$ 1,275.00
10 % DE DSC.T.	: \$ 127.50
VALOR TOTAL	: \$ 1,402.50 + IVA

Cuarta. - Liquidación Económica:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Concepto	Valor USD
Monto contractual sin IVA	\$ 1968,30
Anticipo otorgado 50%	-
Subtotal valor ejecutado	\$ 1968,30
IVA 12 %	\$ 236,20
Valor Ejecutado	\$ 2204,50
Multas	-
Valor a amortizar 50% del valor ejecutado	-
TOTAL A PAGAR	\$ 2204,50

Quinta. - Liquidación de Plazos:

El contratista cumplió con la fecha establecida para las publicaciones.

Sexta. - Constancia de la Recepción:

El **Administrador de Contrato de la Orden de Trabajo No. 006-2020A**, señor Víctor Cabezas Pinta, mediante Informe No. **UNEMI-DIRCOM-097-2020** emitió su criterio técnico de que los servicios cumplen con lo establecido en la Orden de Trabajo No. 006-2020A.

El Administrador de Contrato y la técnica delegada que no intervino en el proceso de ejecución de la Orden de Trabajo No. 006-2020A, emiten informe favorable y aceptan a entera satisfacción la



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



entrega de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO** de conformidad con lo establecido en la Orden de Trabajo No. 006-2020A.

Séptima. - Garantías:

No se consideraron garantías.

Octava. - Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

El Administrador de Contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, dejan constancia de que el proveedor, Gráficos Nacionales S.A., ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en la Orden de Trabajo No. 006-2020A, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Novena. - Reajustes de precios pagados o pendientes de pago:

No se consideraron reajustes de precios.

Décima. - Aceptación:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto.

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

Lcdo. Víctor Cabezas Pinta, MSc.
Administrador de contrato

María Eugenia Rendón Plaza
Apoderada especial GRANASA S.A.

Lcda. Karen Figueroa Cedeño
Técnica delegada

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

**Acta de Entrega Recepción Definitiva del Proceso****CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES EN PRENSA LA VERDAD PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO****Contrato No.043-2019 Proceso No. RE-UNEMI-236- 2019****Comparecientes:**

En la ciudad de Milagro , a los 19 días del mes de junio de 2020, comparecen: el señor Lcdo. Víctor Cabezas Pinta, en su calidad de Administrador del Contrato, y el señor Álvaro Tumbaco Resabala, en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, y por otra parte el señor William Otón Reyes Cuadros, en su calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Parcial de la **“CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES EN PRENSA LA VERDAD PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO”**, de conformidad con el contrato **No.043-2019 Proceso No. RE-UNEMI-236-2019** , celebrado entre la Universidad Estatal de Milagro, y el contratista William Otón Reyes Cuadros , el 19 de noviembre de 2019.

Primera.- Antecedentes:

El 19 de noviembre de 2019, la Universidad Estatal de Milagro y el contratista William Otón Reyes Cuadros, suscribieron el contrato **No.043-2019** del Proceso **No. RE-UNEMI-236-2019** , para la **CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES EN PRENSA LA VERDAD PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**, por un valor de **USD \$ 20000** (veinte mil dólares) y un plazo de 200 días contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible. Mediante Resolución **No. UNEMI-DAF-2019-2229-MEM**, se delega al señor Víctor Cabezas Pinta; como Administrador del contrato **No.043-2019**. El día 03 de diciembre de 2019 se notificó al contratista que el anticipo se encuentra disponible.

Segunda.- Condiciones generales de ejecución:

Mediante correo electrónico se realizó la solicitud de publicación al contratista con los requerimientos específicos: con lo cual el contratista procedió como se puede constatar en las ediciones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2020.

Tercera.- Condiciones operativas:

Las publicaciones hechas en el semanario Prensa La Verdad, se han dado acorde a lo solicitado de entre las siguientes especificaciones:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

TARIFAS INTERIORES COMERCIALES FULL COLOR



MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	PREC.UN
1 PÁGINA	41,6 ALTO X 29 CMS ANCHO	\$1400
½ PÁGINA	20,8 ALTO X 29 CMS ANCHO	\$700
1/3	13,8 ALTO X 29 CMS	\$450
¼ PÁGINA	10,4 ALTO X 29 CMS ANCHO (HORIZONTAL) 20,8 ALTO X 14,50CMS ANCHO	\$350

Con base en lo detallado anteriormente y en la necesidad, el contratista cumplió con las siguientes publicaciones:

Fecha de Publicación	Tamaño	Cantidad	Valor
MES DE ENERO/2020			
Sábado 4 de enero del 2020	¼ pagina	1	\$350
Sábado 18 de enero del 2020	Página	1	\$1400
Sábado 25 de enero del 2020	1/3 Página	1	\$450
MES DE FEBRERO/2020			
Sábado 1 de febrero del 2020	½ Página	3	\$2100
Sábado 8 de febrero del 2020	Página	1	\$1400
	¼ pagina	1	\$350
Sábado 15 de febrero del 2020	½ página en Portada(50 % recargo)	1	\$1050
Sábado 22 de febrero del 2020	¼ de página (50% recargo)	1	\$525



MES DE MARZO/2020			
Sábado 7 de marzo del 2020	1 página	1	\$1400
	¼ pagina	1	\$350
Sábado 14 de marzo del 2020	Aviso pequeño	1	\$257,14
MES DE ABRIL/2020			
Sábado 11 de abril del 2020	½ pagina	2	\$1400
Sábado 18 de abril del 2020	½ pagina	1	\$700
Sábado 25 de abril del 2020	½ pagina	1	\$700
VALOR TOTAL			\$12.432,14

Cuarta.- Liquidación Económica:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Concepto	Valor USD
Monto contractual sin IVA	\$ 17857.14
Anticipo otorgado 50%	\$ 8928.57
Subtotal valor ejecutado	\$ 12432.14
IVA 12 %	\$1491.8
Valor Ejecutado	\$ 13924.00
Multas	-
Valor a amortizar 50% del valor ejecutado	\$ 6216.07
TOTAL A PAGAR	\$ 6216.07

Quinta.- Liquidación de Plazos:

En razón de lo estipulado en la cláusula séptima del contrato **No.043-2019** el plazo recurrió a partir del **3 de diciembre de 2019**.

Una vez comprobado la recepción correspondiente el contratista entregó los soportes de las publicaciones el día **18 de junio de 2020**.

Por lo tanto: el contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato.



El Administrador del Contrato **No.043-2019**, señor Víctor Cabezas Pinta, mediante Informe **No. UNEMI-DIRCOM-070-2019**, emitió su criterio técnico de que los servicios cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado.

El Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, emiten informe favorable y aceptan a entera satisfacción la entrega de PUBLICACIONES EN PRENSA LA VERDAD PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO de conformidad a lo establecido en el contrato y en los pliegos.

Séptima.- Garantías:

El Contratista, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **sexta** del contrato suscrito, presentó la siguiente garantía a favor de la Universidad Estatal de Milagro:
Póliza por buen uso del anticipo No.005990 válida hasta el 27 de mayo del 2020, misma que fue posteriormente actualizada con validez hasta el 16 de julio del 2020.

Octava.- Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

El Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, dejan constancia de que el contratista señor William Reyes Cuadros, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato **No.043-2019**, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Novena.- Reajustes de precios pagados o pendientes de pago:

En el presente **contrato No.043-2019**, no se consideraron reajuste de precios.

Décima.- Aceptación:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto.

POR LA CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

Lcdo. Víctor Cabezas Pinta, MSc.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Sr. William Reyes Cuadro
Representante Legal
Prensa La Verdad

Lcdo. Álvaro Tumbaco Resabala.

VISIÓN TECNICO DELEGADO
Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



“Conozco y acepto que los documentos físicos originales serán presentados en físico en las oficinas de la Universidad Estatal de Milagro una vez levantado el estado de excepción, incluso si su petición ha sido atendida, sin perjuicio del control posterior que pueda realizar la universidad y de las acciones a las que hubiere lugar en casos de documentación inexacta o distinta a la enviada a través de este canal”

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.